

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

06 JUL

de dos mil veinte (2020)

Ref. Sucesión No. 2017-0477

Teniendo en cuenta el informe secretarial, señalase el día 18 del mes de Noviembre a la hora de las 11:30 del año 2020, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos prevista en el art. 501 del C.G.P

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 47 FECHA 07 JUL 2020

AURA NELLY BERMEJO SANTANILLA
Secretaria